

BASES DEL CERTAMEN

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación del Certamen “**CUENTOS PARA ESCAPAR Y SOÑAR**”.

1. Temática

Se recomienda que la temática esté basada en las vivencias propias de estos días de *confinamiento*. Aunque también se puede dejar volar la imaginación...

2. Participación

La participación está abierta al alumnado de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, matriculado en el curso escolar 2019-2020 en el municipio de Albacete y sus pedanías.

3. Categorías

- **Categoría A: Infantil.** Alumnado de Educación Primaria
- **Categoría B: Juvenil.** Alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato.

4. Formato:

El cuento presentado debe registrarse necesariamente con un título, que lo identificará durante las distintas fases del concurso.

– Solo se podrá presentar un trabajo por autor.

– Los cuentos deberán estar escritos en castellano, estar dirigidos al público infantil y/o adolescente, y ser inéditos, esto es, no haber sido publicados ni parcial ni totalmente en ningún soporte impreso ni digital ni haber sido galardonados en ningún certamen literario con anterioridad.

– Las obras tendrán una extensión máxima de 4 folios, escritos necesariamente en Times New Roman, Cuerpo 12, Interlineado 1,5.

5. Forma de presentación:

Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección cultura@albacete.es indicando en el asunto: “**Cuentos para escapar y soñar**”.

En el correo es importante indicar el **nombre y apellidos del autor/a**, **DNI o NIE** del padre, la madre o de los tutores legales, **correo electrónico** y

teléfono de contacto, nombre del **centro educativo**, así como el **título de la obra**.

Debe remitir los siguientes archivos adjuntos:

- Cuento. El nombre del documento debe especificar el título de la obra y autor/a.

Estos documentos son imprescindibles para poder participar en el certamen.

Una vez recibidas las obras desde el correo se enviará a los/las solicitantes un mensaje acusando el recibo de las mismas para su constancia.

Únicamente se admitirá un cuento por participante.

6. Plazo de Presentación:

Los trabajos podrán enviarse hasta la finalización del confinamiento derivado de la Declaración del Estado de Alarma.

7. Obsequios:

7.1 Lote de libro/material didáctico

- **Categoría A:** Infantil. Alumnado de Educación Primaria, matriculado en el curso escolar 2019-2020 en el municipio de Albacete
- **Categoría B:** Juvenil. Alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato, matriculado en el curso escolar 2019-2020 en el municipio de Albacete.

1º premio, 2ª premio, 3º premio y dos Accésit en ambas categorías

7.2 Publicación de los cuentos que obtengan en primer premio en ambas categorías, en el siguiente número de la Revista de Creación Literaria, **BARCAROLA**.

8. Jurado, composición y fallo:

Estará compuesto por cuatro personas de reconocido prestigio del ámbito literario de Albacete, entre ellas un codirector de la Revista Literaria Barcarola, que ejercerá de Presidente.

Será secretario del mismo el de la Comisión de Educación, Feria y Cultura del Ayuntamiento de Albacete o persona en quien delegue.

Sus funciones serán:

- En primer lugar, el jurado procederá a rechazar las obras que considere que han incurrido en cualquier incumplimiento de las Bases o que no se encuentren en las debidas condiciones.
- Seguidamente dictaminará los ganadores de las categorías A y B, que serán obsequiados cada uno con un lote de libros y material didáctico.
- Por último, decretará la publicación de los dos trabajos clasificados en primer lugar en cada categoría **en el siguiente número de la revista de creación literaria, BARCAROLA.**

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de inadmitir aquellos trabajos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Se valorará la calidad, originalidad y técnica literaria.

El fallo del jurado se anunciará en la página Web: <https://www.albacete.es>

El concurso será resuelto en el plazo máximo de 3 meses, a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras.

9. Declaración de autoría:

El/La participante, respecto de la obra presentada, por el hecho de concurrir con ella al certamen:

- Afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.

10. Aceptación de las Bases:

La participación de esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las mismas.

– Los trabajos que incumplan alguno de los requisitos descritos en estas bases serán desestimados.

